

04 NOV. 2016

 <p>BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS Secretaría de Minas y Energía GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 808</p> <p>Por medio se ordena la apertura del Proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía N°SAMC-SM-003-2016</p>	<p>Manual de Contratación Decreto 216/14</p>
--	--	--

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades en especial en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2016, y en especial lo contemplado en el decreto 616 y 617 de 2016

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollaran con arreglo a los principios de transparencia, economía, y responsabilidad, en concordancia con los postulados de la función administrativa.

Que el Departamento de Bolívar, requería contratar la "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE TUPE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" necesidad que se encontraba debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Que siendo lo pertinente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Privada del Departamento de Bolívar, elaboró los estudios y documentos correspondientes, con el fin de determinar la conveniencia y oportunidad de esta contratación y definir los aspectos técnicos, económicos y jurídicos que regirán el presente proceso de selección de contratista a través de la modalidad de selección Abreviada Menor Cuantía Estudios que forman parte integrante del expediente contractual.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$176.731.293.00.) con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1392 de 02 de septiembre de 2016**, certificación suscrita por el Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

Que el plazo de ejecución de la selección abreviada a contratar será hasta el 31 de diciembre de 2016, plazo que se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que teniendo en consideración la proyección de los documentos y estudios pertinentes para determinar la conveniencia y oportunidad de esta contratación, se adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SAMC-SM-003-2016, cuyo Objeto es la: "**CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE TUPE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**"

Que esa modalidad de selección está regulada en las disposiciones aludidas, y demás normas especiales que las adicionen y complementen.

Que el Departamento publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Estudios del Sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, el departamento de Bolívar,

RESUELVE

04 NOV. 2016

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS Secretaría de Minas y Energía GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	RESOLUCIÓN No. 808 Por medio se ordena la apertura del Proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía N° SAMC-SM-003-2016	 Manual de Contratación Decreto 216/14
---	--	---

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, No. SAMC-SM-003-2016 cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE TUPE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como Pliego Definitivo del proceso los contenidos en el documento “Pliego de Condiciones” Selección Abreviada de menor cuantía No. SAMC-SM-003-2016

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el Pliego Definitivo, se transcribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	28 de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co Y en la página Web de la entidad www.bolivar.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	28 de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	28 de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 03 de Noviembre de 2016 a las 3:00 Pm	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: secretariademinasyenergia@gmail.com
PUBLICACION RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 04 de Noviembre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	Hasta el 04 de Noviembre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 04 de Noviembre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 09 de Noviembre de 2016	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: secretariademinasyenergia@gmail.com
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES	Hasta el 09 de Noviembre de 2016 3:00 pm	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: secretariademinasyenergia@gmail.com
PLAZO MAXIMO DE ADENDAS	Hasta el 10 de Noviembre de 2016 3:00 pm	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
FECHA DE CIERRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	15 de Noviembre de 2016 Hora: 10:00 am	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.

 BOLÍVAR SÍ AVANZA <small>GOBIERNO DE RESULTADOS</small> Secretaría de Minas y Energía GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	RESOLUCIÓN No. 808	 Manual de Contratación Decreto 216/14
	Por medio se ordena la apertura del Proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía N° SAMC-SM-003-2016	

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	DE	16 de Noviembre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	DE	HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACIÓN		22 de Noviembre	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO		Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental Secretaría de Minas y Energías Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

- COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO** Un (01) Asesor Jurídico de la Unidad Asesora de Contratación de la Oficina Asesora Jurídica
- COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO** Un (01) Asesor Financiero de la Unidad Asesora de Contratación de la Oficina Asesora Jurídica
- COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO** Un (01) Asesor Técnico de la Secretaria de Minas y Energías del departamento

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. La Unidad de Contratación deberá comunicar inmediatamente a las personas que hacen parte del Comité Evaluador.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

04 NOV. 2016

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOHANN DE JESÚS TONCEL
SECRETARIO GENERAL
DELEGADO DECRETO 616-617

Vo.Bo Pedro Castillo
 Jefe Oficina Jurídica (E)
 Vo.Bo Mercedes Maturana
 Secretaria de Minas y Energía
 VoBoEdgardo Román
 Grupo de Contratación
 VoBo Juan Mauricio Gonzalez N
 Proyecto: Alba Elles
 Asesor Jurídico Externo.